



Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA Y AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIO DE CASILLA FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION MENOR A 3 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 577

QUILLOTA, 25 de Julio de 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.516, de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N°19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento Ley N°19.886 sobre compras públicas.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N° 99 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don Jose Orrego Ramírez.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, requiere contratar servicio de casilla por un periodo de un año.
- 2.- Que, se ha recepcionado cotización por parte del proveedor Empresa de Correos de Chile Rut 60.503.000-9, por un monto de \$116.040.- (Ciento dieciséis mil cuarenta pesos), por servicios de casilla por un periodo de un año.
- 3.- Que, el monto cotizado es inferior a 3 UTM, por cuanto, y en armonía con lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la compra se podrá realizar fuera del Sistema de Información.
- 4.- Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZÁSE el servicio de casilla por el periodo de un año para la Delegación Presidencial Provincial de Quillota con el proveedor Empresa de Correos de Chile. Rut 60.503.000-9, por un monto de \$116.040.- (Ciento dieciséis mil cuarenta pesos) con impuesto incluido, entregando factura a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.
- 2.- TÉNGASE presente, que por ser una contratación cuyo monto es inferior a 3 UTM, esta se realizó fuera del Sistema de Información.

IMPÚTESE al gasto al ítem Resto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



José Raúl Orrego Ramírez
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



27/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: YegghIA1mB0dYt4TdetaHA==

JTO/avy

ID DOC : 20258804

Distribución:

1. Juan Andres Toro Orellana (Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales)
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS